



Anuncio de licitación

Número de Expediente **24/001**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-01-2024 a las 15:30 horas.



Suscripción de las pólizas del seguro obligatorio de viajeros (SOV) y del seguro de responsabilidad civil (RC) y responsabilidad patrimonial (RP), por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.030.000 EUR.

→ **Importe** 1.030.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.030.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios financieros: a) servicios de seguros; b) servicios bancarios y de inversión

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 66514130 - Servicios de seguros de ferrocarril.

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La póliza de seguro SOV tiene como finalidad indemnizar a los viajeros clientes de FGV cuando sufran daños corporales con ocasión de desplazamientos efectuados con los medios de transporte colectivo utilizado por FGV a lo largo de las líneas cuya explotación y gestión lleva a cabo. La póliza de seguro de RC y RP tiene como finalidad indemnizar a terceros perjudicados, clientes o no de FGV, cuando sufran daños corporales, materiales o perjuicios económicos, causados por acciones u omisiones que sean como consecuencia del funcionamiento normal o anormal del servicio público prestado por FGV. Es obligatorio para las empresas dedicadas al transporte público por ferrocarril tener concertado pólizas de seguros que garanticen la cobertura del SOV y la de RC, según el RD 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. En lo que se refiere al seguro de RP es derivado de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HL9GZbgNPnXE6P%2FuLemXRw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana**

→ **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.fgv.es/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TF3uRU59xbUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Partida de Xirivelleta, s/n
→ (46014) Valencia España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono +034 961924137
→ Correo Electrónico contratacion@fgv.es

Proveedor de Pliegos

→ Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Proveedor de Información adicional

→ Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Partida de Xirivelleta, s/n
→ (46014) Valencia España

Dirección Postal

→ Partida de Xirivelleta, s/n
→ (46014) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ Partida de Xirivelleta, s/n
→ (46014) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/03/2024 a las 12:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 13/03/2024 a las 12:00 horas
→ Documentación evaluable automáticamente (fórmula)

Lugar

→ Unidad de Contratación y Compras

Dirección Postal

→ Partida de Xirivelleta, s/n
→ (46014) Valencia España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Apertura sobre 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 07/03/2024 a las 12:15 horas
→ Apertura documentación administrativa

Lugar

→ Unidad de Contratación y Compras

Dirección Postal

→ Partida de Xirivelleta, s/n
→

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 29/01/2024

Objeto del Contrato: Suscripción de las pólizas del seguro obligatorio de viajeros (SOV) y del seguro de responsabilidad civil (RC) y responsabilidad patrimonial (RP), por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

→ Descripción del procedimiento

La póliza de seguro SOV tiene como finalidad indemnizar a los viajeros clientes de FGV cuando sufran daños corporales con ocasión de desplazamientos efectuados con los medios de transporte colectivo utilizado por FGV a lo largo de las líneas cuya explotación y gestión lleva a cabo. La póliza de seguro de RC y RP tiene como finalidad indemnizar a terceros perjudicados, clientes o no de FGV, cuando sufran daños corporales, materiales o perjuicios económicos, causados por acciones u omisiones que sean como consecuencia del funcionamiento normal o anormal del servicio público prestado por FGV. Es obligatorio para las empresas dedicadas al transporte público por ferrocarril tener concertado pólizas de seguros que garanticen la cobertura del SOV y la de RC, según el RD 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. En lo que se refiere al seguro de RP es derivado de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

→ Valor estimado del contrato 1.030.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.030.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.030.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 66514130 - Servicios de seguros de ferrocarril.

→ 66512100 - Servicios de seguros de accidentes.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Medioambientales. Uso de medios electrónicos y tipo de papel. (Decreto 118/2022 del Consell).

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Condiciones de Pago

→ No aplica ninguna condición financiera

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Habilitaciones empresariales, solvencias específicas, otros registros, licencias, tratamiento de datos personales, Esquema Nacional de Seguridad (ENS), otros:

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - CON LA PRESENTACION DEL DEUC ESTA DECLARANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION REQUERIDOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA LA ACREDITACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA PARA ESTE CRITERIO.
- No prohibición para contratar - CON LA PRESENTACION DEL DEUC ESTA DECLARANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION REQUERIDOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA LA ACREDITACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA PARA ESTE CRITERIO.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - CON LA PRESENTACION DEL DEUC ESTA DECLARANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION REQUERIDOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA LA ACREDITACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA PARA ESTE CRITERIO.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - CON LA PRESENTACION DEL DEUC ESTA DECLARANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION REQUERIDOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA LA ACREDITACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA PARA ESTE CRITERIO.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Serán razón de exclusión todos los motivos anteriores que supongan una prohibición de contratar publicada en el ROLECE, además de aquellas otras circunstancias recogidas en los pliegos de condiciones distintas a las aquí mencionadas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los SERVICIOS (PÓLIZAS) efectuadas en el curso de los TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS, correspondientes al mismo tipo o naturaleza del contrato, en base a los CPV correspondientes, avalados por certificado de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad pública, y mediante certificado o declaración del empresario cuando sea privado. Criterio de selección: Presentación, al menos de TRES (3) SERVICIOS efectuados en el curso de los TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS, correspondientes al mismo tipo o naturaleza del contrato, en base a los CPV correspondiente. Acreditación: avalados por certificado de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad pública, y mediante certificado o declaración del empresario cuando sea privado. VER APARTADO G DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP. CON LA PRESENTACION DEL DEUC ESTA DECLARANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION REQUERIDOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA LA ACREDITACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA PARA ESTE CRITERIO

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Extracto de las Cuentas anuales, relativas al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación y registro, en las que figure como mínimo el balance, pérdidas y ganancias y justificante de inscripción de las mismas en el Registro Mercantil, y en su caso informe de auditoría. Criterios de selección:: Para la admisión a licitación se deberá obtener una puntuación entre 5 y 10 sobre los datos financieros de las cuentas anuales presentadas, valorados sobre un valor máximo de 10 puntos, según criterios y ponderación que se indican en la tabla de la página 9 del CR del PCAP. VER APARTADO G DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP CON LA PRESENTACION DEL DEUC ESTA DECLARANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCION REQUERIDOS. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO SE LE EXIGIRA LA ACREDITACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE INDICA PARA ESTE CRITERIO

Preparación de oferta

→ **Sobre 24-001** Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para contratar. Ver punto 3.2 Contenido de la oferta-Contenido Sobre 1.

Preparación de oferta

- Sobre 24-001 Sobre 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Documentación evaluable automáticamente (fórmula).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Documentación evaluable automáticamente (fórmula) OFERTA ECONOMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
- Documentación evaluable automáticamente (fórmula). DECRETO 118/2022. CRITERIO DE CARACTER SOCIAL
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 20

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Registro General de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana**

Dirección Postal

- Partida de Xirivelleta, s/n
- (46014) Valencia España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No